



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190021100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Andrea Paola Valderrama Acevedo	Y Otros Demandados, Estebenzo Poveda Martinez	12/07/2021	Auto Requiere - Requierase A La Parte Demandante Señora Andrea Valderrama acevedo, A Través De Apoderado Judicial, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde, A Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Treinta(30) Días, Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Termina En El Cual El Expediente Permanecerá En La Secretaría, Con

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBSERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



					Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
08001418901220190062400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Antonia Dominguez De Manga	Marciana Hoyos	12/07/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Seguido Por Conjunto Residencial Villatarel, Contra Maria De Jesus Sanabria angulo, Virtud De Lo Dispuesto En El Inciso B, Del Numeral 2, Artículo 317 Del Código General De Proceso <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190056500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Antonio Fernandez Pertuz Y Otro	Joharys Esthela Mancera Arango, Nelsy Lerma Castro	12/07/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo Seguido Por La Dra. Ligia Esther Vidal Caro, Actuando Como endosatario Al Cobro Judicial Del Señor Antonio rafael Fernandez Pertuz, Y contra Los Señores Joharis Mancera Arango Y Nelcy Celinda Lerma castro, Por Cumplir Con Lo Establecido Por El Numeral 2 Del Artículo 317 Del Código general Del Proceso. <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190013200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carmen Elena Diaz Perez	Laudid Ibarra Pedrozo	12/07/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo Seguido Por El Dr. Amin Humberto Cueto Thomas, Actuando Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Señora Carmen Elena Diaz Perez, Y Contra La Señora Laudin Esther Ibarra Pedroza, Por Cumplir Con Lo Establecido Por El Numeral 2 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190007700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carmen Elena Diaz Perez	Robinson Ferreira Romero	12/07/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Ejecutivo Seguido Por El Dr. Amin Humberto Cueto Thomas, Actuando Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Señora Carmen Elena Diaz Perez, Y Contra El señor Robinson Ferreira Romero, Por Cumplir Con Lo Establecido Por El Numeral 2 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190044800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Villatarel	Maria De Jesus Sanabria Angulo	12/07/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Seguido Por Conjunto Residencial Villatarel, Contra Maria De Jesus Sanabria angulo, Virtud De Lo Dispuesto En El Inciso B, Del Numeral 2, Artículo 317 Del Código general De Proceso <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



08001418901220190018900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Ricardo De Castro Ramirez	12/07/2021	Auto Requiere - Requierase A La Parte Demandante Cooperativa Coomultiges, A Través De Apoderado Judicial, Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde, A Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Treinta (30) Días, Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Termina En El Cual El Expediente Permanecería En La Secretaría, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
-------------------------	---------------------------------	--------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBSERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190029900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultimercar	Ernesto Ramon Berrio Bustillo, Sin Otro Demandado, Fredy Enrique Silva Cepeda	12/07/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Seguido Por Cooperativa Multiactiva Mercar Coomultimercar, Contra Ernesto ramon Berrio Bustillo Y Fredy Enrique Silva Cepeda, Virtud De Lo Dispuesto en El Inciso B, Del Numeral 2, Artículo 317 Del Código General De Proceso. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190030000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coocamior	Carlos Julio Gonzalez Gomez	12/07/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Seguido Por Coocamior, Contra Carlos Julio Gonzalez Gamez, Virtud De Lo Dispuesto En El Inciso B, Del Numeral 2, Artículo 317 Del Código General De Proceso. <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210026500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Guisella Miranda Noriega	12/07/2021	Auto Ordena - Ordenar Aclarar Y Corregir Los Numerales 1 Y 2 Del Auto De Fecha Mayo28 De 2021, Que Decretó Medidas Cautelares, Ya Que Por Error Involuntario Se Relacionó Como Demandada A La Señora Guisella Miranda Noriega, Siendo El Nombre Correcto Guissella Miranda Noriega, Identificada Con C.C. #44.152.460 <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210026500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Guisella Miranda Noriega	12/07/2021	Auto Ordena - Ordenar Aclarar Y Corregir El Auto De Fecha Mayo 28 De 2021 Que Libro Mandamiento De Pago, En Su Numeral Primero Y Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Es menesterHacer La Respectiva Aclaración Y Corrección YaQue Por Error Involuntario Del Juzgado se Relacionó Como Demandada A La Señora Guisella Miranda Noriega, Siendo El Nombre Correcto Guissella Miranda Noriega, Identificada Con C.C. # 44.152.460 <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210043600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Distribuciones Farmaceuticas Herson Sa Y Otro	Jhonnys Jefferson Molina Espinosa, Esttephany Patricia Molina Espinosa	12/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220210043600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Distribuciones Farmaceuticas Herson Sa Y Otro	Jhonnys Jefferson Molina Espinosa, Esttephany Patricia Molina Espinosa	12/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220190003200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Soho 85	Fabiola Maria Gutierrez Rodriguez	08/07/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecución En Contra De La Señora Osiris Stela Gutierrez rodriguez, Identificada Con La C.C. No. 32.684.992 Y La Empresa Altamura S.A. Identificada Con Nit. No. 900.400.408-2, Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento De Pago. <a href="#">"ver auto PDF aqui"</a>
08001418901220210040900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jesus Jimenez Martinez	Vera Vizcaino Bolaño	12/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210040900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jesus Jimenez Martinez	Vera Vizcaino Bolaño	12/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librese Mandamiento Ejecutivo <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>
08001418901220200058900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jesus David Barrios Franco	Yeinis Del Socorro Ruiz Cantillo	12/07/2021	Auto Niega - Niéguese La Solicitud De Retiro De Demanda 08001418901220200058900, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120180094000	Verbales De Menor Cuantía	Ana Paulina Duran Pinzon	Julio Eduardo Trespalcios Cure	12/07/2021	Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Verbal Restitución De Inmueble Arrendado Seguido Por Ana Paulina Duran Pinzon Contra Julio Eduardo Trespalcio Cure, Al No Cumplir Con Lo Establecido Por El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso. <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120170083700	Insolvencia Persona Natural No Comerciante	Jaime Delgado Garrido		12/07/2021	Auto Requiere-Requíerese Al Liquidador De La Lista De Auxiliares De La Justicia José Martín Ahumada Zambrano Identificado Con C.C. NO. 7.459.647 Para Que Dentro Del Plazo Improrrogable De Cinco (05) Días Siguietes A La Ejecutoria De La Providencia ,Se pronuncie Con Respecto A La Solicitud Impetrada Por El Señor JAIME DELGADO GARRIDO, Con Referente A Los Pagos Realizados Mediante Recibo De Caja Por Concepto De Liquidador <a href="#">"ver auto PDF aquí"</a>

Número de Registros: 19

En la fecha martes, 13 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OBERVACION: por error involuntario dentro del proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220210003200 se registró en estado No. 0115 de fecha 09 de julio del 2021, anotación de auto se Seguir adelanté la ejecución, no obstante, el auto corresponde al proceso EJECUTIVO RAD No. 08001418901220190003200, por lo que se procede a anular el registro de estado señalado, y a notificar en debida forma el auto en el proceso que corresponde.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

5bb9c80b-3058-4e86-ab5c-90dd375b3b42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 117 De Martes, 13 De Julio De 2021

